

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones facultativas y económicas y demás documentos que integran el proyecto técnico que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión Provincial de Servicios, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la obra de conformidad con los antedichos documentos y demás obligaciones figuradas en el anuncio de subasta, por la cantidad de (póngase en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 28 de enero de 1963.—El Gobernador civil-Presidente, Eduardo del Río Iglesia.—843.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Pontevedra referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 35, de fecha 11 del actual, inserta anuncio de subasta de las obras que se relacionan, correspondientes al Plan Provincial de 1962 y remanentes incorporados a dicho Plan:

Plan 1962

«Abastecimiento de aguas a Sotelo de Montes y Forcarey»:

Presupuesto: 712.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

«Segunda fase de c. v. a Dorrón-Sangenjo»:

Presupuesto: 260.941,47 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Remanentes incorporados al Plan 1962

«C. v. a estación de ferrocarril de Las Nieves»:

Presupuesto: 612.699,75 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

«Camino al monte Santa Tecla-La Guardia»:

Presupuesto: 637.338,27 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

«Saneamiento Marismas Villagarcía, primera fase»:

Presupuesto: 599.999,99 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Reparación de caminos

Lote número 1:

«Carretera de Calvario a Vincios»:
Presupuesto: 144.000 pesetas.

«Camino Playa América»:

Presupuesto: 49.263,95 pesetas.
Total lote: 193.263,95 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses para la primera, y tres, para la segunda.

Lote número 2:

«Carretera de Barrantes a Vilariño»:

Presupuesto: 322.966,17 pesetas.

«Carretera Sangenjo-Silgar»:

Presupuesto: 94.407,80 pesetas.
Total lote: 477.373,97 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses para la primera, y seis meses, para la segunda.

Lote número 3:

«Tercer trozo carretera de Noalla a Caldas»:

Presupuesto: 590.990,17 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Las fianzas provisional y definitiva serán del orden del dos y del cuatro por ciento, respectivamente, del presupuesto.

Las bases que habrán de regir la presente subasta son las insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia de que se deja hecho mérito, pudiendo ser examinados los pliegos de condiciones y proyecto en las oficinas de la Comisión (Diputación Provincial), en donde se hallarán de manifiesto durante el periodo de licitación y horas de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones será el de diez días hábiles, dada la urgencia del caso, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio, debiendo ajustarse al modelo que a continuación se inserta:

Don vecino de provincia de según documento de identidad número que acompaña, con residencia en provincia de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de fechas y respectivamente, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de cuyo presupuesto asciende a pesetas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cuantía de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante la Junta de subasta al efecto constituida.

Lo que se inserta para conocimiento general.

Pontevedra, 8 de febrero de 1963.—El Gobernador civil, Presidente, J. González-Sama.—El Secretario, M. Casas.—713.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ORDEN de 22 de enero de 1963 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el pleito contencioso-administrativo número 5.545

De Orden del excelentísimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada en 8 de noviembre de 1962 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el pleito contencioso-administrativo número 8.045, promovido por «Heredad de Aguas de San Bartolomé de Tirajana» contra resolución del Ministerio de Obras Públicas de 8 de noviembre de 1961, sobre alumbramiento de aguas en terrenos de «Los Cascajos», del término municipal de San Bartolomé de Tirajana, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que no dando lugar a la declaración de nulidad solicitada en la demanda y desestimando también en lo demás este recurso contencioso-administrativo, formulado por la representación procesal de la «Heredad de Aguas de San Bartolomé de Tirajana», debemos confirmar y confirmamos, por estar ajustada a derecho, la resolución recurrida, pronunciada en 8 de noviembre de 1961 por el Ministerio de Obras Públicas; declarándola, en su consecuencia, firme y subsistente, absolviendo de aquella demanda a la Administración General del Estado y no haciendo imposición expresa de las costas procesales.»

Madrid, 22 de enero de 1963.—El Oficial Mayor, Joaquín de Aguilera.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se autoriza a don José Pamiás Corrons para aprovechar aguas subterráneas del río Tordera, en término municipal de San Celoni (Barcelona), con destino a usos industriales

Esta Dirección General ha resuelto autorizar a don José Pamiás Corrons para aprovechar hasta un caudal de 17 litros por segundo, durante dieciséis horas al día, de aguas subterráneas del río Tordera, en término municipal de San Celoni (Barcelona), con destino a usos industriales de una fábrica de aprestos y estampados, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Se legalizan las obras realizadas para la obtención de dicho alumbramiento, llevadas a cabo con arreglo al proyecto suscrito en Barcelona por el Ingeniero de Caminos don Federico